

1137

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 19 MAY 2021

VISTO:

La actuación simple N° E4-2020-1237-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N° 25.279.145, como responsable a cargo del Departamento Asistencia Financiera dependiente de la Dirección de Gestión Institucional, de la jurisdicción 4- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que el agente Limanovsky fue designado como Jefe a cargo del citado Departamento, por Resolución N° 034/2020- exMPyE-, a partir del 10 de diciembre de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que de acuerdo con lo enunciado y previo a su designación, corresponde disponer el reconocimiento de los servicios prestados en tal carácter por el agente interesado, durante los años finalizados 2019 y 2020;

Que la subrogancia propuesta, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v.- y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

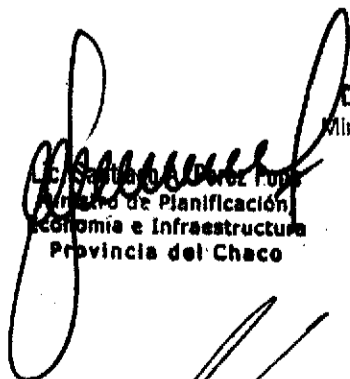
Que atento al cúmulo de tarea existentes en el citado Departamento y a la complejidad de las funciones que en ella se desarrollan, resulta indispensable reconocer y otorgar al agente Ernesto Fabián Limanovsky, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico, la que deberá liquidarse en base al cargo subrogado, mientras dure esa condición;

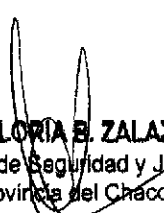
Que la Bonificación por Dedicación implica para el agente aludido, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna;

Que han tomado intervención correspondiente, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

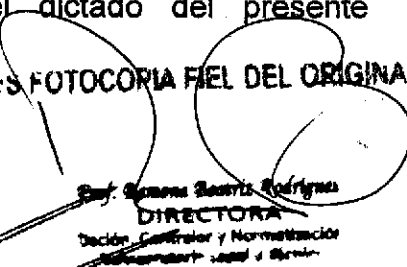
Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente instrumento legal;


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sebastián Lifton
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco


Dra. GLORIA E. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco


Dra. Susana Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección de Control y Normatización
Provincia del Chaco


Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

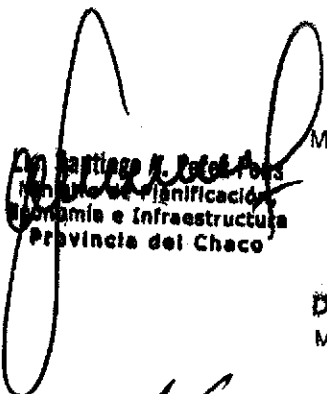
Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendidos entre el 10 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, y desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, al agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N° 25.279.145, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°170- Departamento Asistencia Financiera (Dirección de Gestión Institucional) - jurisdicción 04- ex Ministerio de Planificación y Economía.

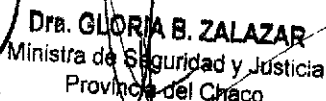
Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N° 25.279.145, en el cargo de la de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°170- Departamento Asistencia Financiera (Dirección de Gestión Institucional) - jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Artículo 3º: Reconócese, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2019, y desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, al agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N°25.279.145, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N°196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado.

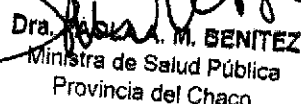
Artículo 4º: Otórgase, a partir a partir del 1 de enero de 2021 y mientras dure la subrogancia dispuesta, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, al agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N° 25.279.145, consistente en el veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado de la categoría - personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°170- Departamento Asistencia Financiera (Dirección de Gestión Institucional)- jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Artículo 5º: Establécese que la Bonificación por Dedicación, implica para el agente beneficiario, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

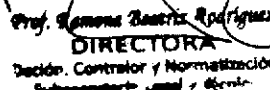

Sebastián Lifton
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco


Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco


Dra. GLORIA M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINA


Prof. Ramona Benitez Rodriguez
DIRECTORA
Sección. Contrator y Normatización
Subsecretaría de Salud y Bienestar

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

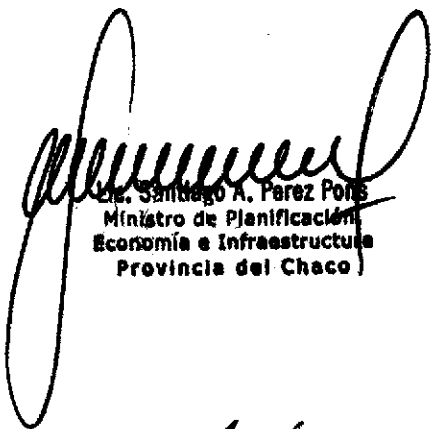
Artículo 6°: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración, ambas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, a liquidar y abonar, respectivamente, al agente Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N°25.279.145, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N°1018- 00- profesional 5- grupo 5 y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N°1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 170- Departamento Asistencia Financiera (Dirección de Gestión Institucional)- jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1° y 2° del presente instrumento legal, como así también la diferencia existente en la Bonificación por Dedicación, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 3° y 4°, y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93- t.v.-.

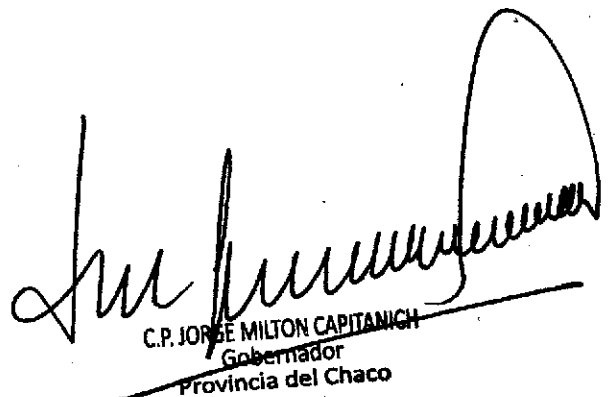
Artículo 7°: La presente subrogancia se encuadra en las previsiones del Decreto N°1441/93- t.v.-, y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 8°: El gasto emergente de lo dispuesto en la presente instrumento legal, se imputará a la partida específica del presupuesto de la jurisdicción 4- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, conforme con la naturaleza de la erogación.

Artículo 9°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **1137**

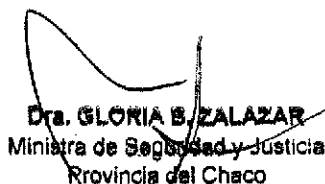

Sr. Santiago A. Pérez Pons
Ministro de Planificación,
Economía e Infraestructura
Provincia del Chaco


C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

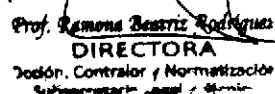

Sebastián Lifton
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco


Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco


Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contralor y Normalización
Administrativa, Legal y Económica